

ORD. 165/2021 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD SALTO Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA, FINANCIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA A. DULCE.-

Publicado el 10 noviembre, 2021

...VISTO

El Expediente N° 229-E-2021 iniciado por Mensaje N° 161/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual la mencionada Cartera Provincial otorga en concepto de subsidio a la Municipalidad de Salto, la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOD TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 68.421.933,68), destinado a financiar la red de distribución de agua potable para la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar los mismos en el marco del Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 15 a 16 del Expediente N° 4099-37.097/2021 o 229-E-2021, por el cual la mencionada Cartera Provincial otorga en concepto de subsidio a la Municipalidad de Salto, la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOD TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 68.421.933,68), destinado a financiar la red de distribución de agua potable para la Localidad de Arroyo Dulce;

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2021 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Noviembre de 2021.-